

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-8871 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 273/15.*

El jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 2 de julio de 2015, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de tres meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Lote número uno. Rústica. En término de Valles, ayuntamiento de Reocín, sitio o paraje de "Raposiego", de cincuenta y ocho áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Llano y Justo González; Sur, Celestina Campos Bustamante; Este, Justo González y Celestina Campos, y Oeste Victoriano Benito Pérez.

Referencia catastral: 0410026VP1001S

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de Torrelavega, libro 201, folio 19, finca 21.062 de Reocín.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 141.120 euros

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas, se ejecutan las hipotecas, inscripción octava y novena.

Lote número dos. Rústica. En término de Valles, Ayuntamiento de Reocín, sitio o paraje de "Raposiego", de cuarenta y dos áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Victoriano Benito y José Repullés; Sur, Amalia Cuevas González y camino; Este, camino y Oeste, Carmen Ruiz y Baldomero Pérez.

Referencia catastral: 0410027VP1001S.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de Torrelavega, libro 285, folio 164, finca 21063 de Reocín.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 102.240 euros

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas, se ejecutan las hipotecas inscritas octava y novena.

Lote número tres. Rústica. Prado y labrantío denominado Las Cotías, en Felguera de Reocín, de dos mil veintitrés metros cuadrados.- Linda: Norte y Oeste, María LLata; Sur y Este, carreteras.

Referencia catastral de la finca matriz: 39060ª02200156

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de Torrelavega, libro 220, folio 144, finca 19932 de Reocín.

CVE-2015-8871

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 16.184 euros

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas, se ejecuta las hipotecas inscripciones sexta y séptima.

Lote número cuatro. En la Veguilla, Ayuntamiento de Reocín, sitio de "Rozadías", prado que mide mil seiscientos ocho metros cuadrados, linda: Norte, carretera Santander-Oviedo; sur, Fidel Agüeros y Tomás Obeso; Este, camino vecinal, y Oeste, Longinos Gago.

Referencia catastral: 0712009VP1001S.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Torrelavega, libro 207, folio 164, finca 15.830.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 51.456 euros

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas. Se ejecuta la hipoteca inscripciones séptimas y octava.

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa; Expediente: Subasta; Número: 273/15", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número o código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, planta segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 2 de octubre de 2015.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

Lote número uno. 141.120 euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número dos. 102.240 euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número tres. 16.184 euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número cuatro. 51.456 euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera. Por la Mesa de la Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios la correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 2 de julio de 2015.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2015/8871

CVE-2015-8871